

esta Secretaría General Técnica de fecha 18 de junio de 2010 (BOJA núm. 125, de 28 de junio de 2010), a la persona que figura en el Anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del citado Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 10 de septiembre de 2010.- La Secretaria General Técnica, Isabel Liviano Peña.

#### A N E X O

##### CONCURSO PUESTO DE TRABAJO DE LIBRE DESIGNACIÓN

DNI: 24244646-R.  
Primer apellido: Cenit.  
Segundo apellido: Molina.  
Nombre: Mariano.  
Código puesto de trabajo: 6809210.  
Puesto de trabajo adjudicado: Director de la Oficina Comarcal Agraria de Alhama de Granada.

Consejería/Organismo Autónomo: Agricultura y Pesca.  
Centro directivo: Delegación Provincial de Granada.  
Centro destino: Oficina Comarcal Agraria de Alhama de Granada.  
Provincia: Granada.  
Localidad: Alhama de Granada.

#### CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*DECRETO 370/2010, de 7 de septiembre, por el que se dispone el cese de don Luis López Jiménez como Delegado Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Almería.*

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 7 de septiembre de 2010.

Vengo en disponer el cese de don Luis López Jiménez como Delegado Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Almería, por jubilación, con efectos del día 31 de agosto de 2010, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 7 de septiembre de 2010

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

MICAELA NAVARRO GARZÓN  
Consejera para la Igualdad y Bienestar Social